

RESOLUCION N° 2.447

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del área que corresponda, realice la colocación de un semáforo ubicado en la intersección de calle 25 de Mayo y Río Tajamar (continuación Avenida Los Caudillos), de esta Ciudad Capital.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1°, se imputará a la partida de gastos pertinente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.-

g.d.